



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN ESTABLECIMIENTO/S, INSTALACIÓN/ES ó VÍA DOMINIO PÚBLICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN, SUJETOS A LEY 7/2006 DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CASTILLA Y LEÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE.

El artículo 15 desarrolla las actividades y espectáculos públicos sometidos a autorización municipal, y establece en su punto 2 que:

“Las solicitudes a que se refiere este artículo deberán presentarse con al menos veinte días hábiles de antelación respecto a la fecha prevista para el desarrollo de la actividad...”

1. DATOS DEL INTERESADO

1 ^{ER} Apellido	2 ^º Apellido	Nombre	N.I.F. ó C.I.F.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Representando a:	N.I.F. ó C.I.F.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Domicilio a efectos de notificación	Municipio/Provincia	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. EXPONE:

Que deseo realizar la actividad de

Consistente en desarrollar el acto descrito, conforme al siguiente detalle:

Emplazamiento

a) Superficie a ocupar

b) Potencia a instalar

c) Aforo personas

d) Distancia a los edificios de uso residencial, hospitalarios, sanatorios, residencias de ancianos o similares. Metros lineales.

3. Que se acompaña a la presente solicitud, la siguiente **DOCUMENTACIÓN:**

- Para el caso de instar la autorización de instalaciones no permanentes (art. 13 Ley 7/2006), deberá aportar el propietario de las mismas:
 - Certificado Técnico (hinchables, atracciones, etc) en el que se acredite: Las instalaciones no permanentes deberán reunir las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en el art. 7.1. de esta Ley (La seguridad de las personas y bienes, idoneidad y solidez de la instalación, cumplimiento de la normativa de ruidos, protección contra incendios, accesibilidad y supresión de barreras, salubridad, higiene ...)
 - Certificado de estar al día de pago de las Cuotas de la Seguridad Social.
 - Fotocopia de alta del Impuesto de Actividades Económicas.
 - Certificado de estar al corriente en el pago con la Agencia Tributaria

- Fotocopia del Seguro de Responsabilidad Civil de todas las atracciones y su acreditación de estar vigente dicha póliza, a fecha de realización del evento, con copia justificante de pago.
- Declaración responsable que los datos reflejados en el presente documento son ciertos y exactos, así como la documentación aportada. Comprometiéndose a cumplir los requisitos exigidos en la normativa, asumiendo en el presente acto la responsabilidad directa de cualquier daño sobre personas y bienes.
- Se aportará copia de Póliza de Seguros, de Responsabilidad Civil y de Incendios, y recibo bancario si procede, de estar en vigor a día del evento y que cubre dicha actividad ocasional. Art. 6 Ley 7/2006 de 2 de octubre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León.
- En aquellos casos que se haga publicidad de los espectáculos públicos y actividades recreativas, instar la autorización pertinente (uso megafonía, etc.). Asimismo, se deberá aportar al expediente, anuncio, cartel o programa publicitario, a los efectos de comprobación de los requisitos exigidos en el Art. 17 Ley 7/2006.
- Copia del DNI del solicitante en el caso de que sea una persona física o copia del CIF, o Acta de Constitución de la sociedad en el caso de personas jurídicas y poder de representación que ostenta el solicitante (en el caso de persona jurídica).

4. FIANZA

- Justificante de pago de fianza de €, para responder del posible deterioro del material utilizado, correcta utilización de las instalaciones, etc. (Se devolverá previa solicitud, una vez comprobado el uso adecuado y que no se ha originado ningún desperfecto).

5. SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROPIOS.

Se tendrá en cuenta lo precitado en el artículo 20 de la Ley 7/2006 de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2009 de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a la actividad de servicios y su ejercicio, así como Ley 7/2006 de Espectáculos Públicos, pongo en su conocimiento que se va a realizar el uso ocasional de la Instalación emplazada en

o del Dominio Público, consistente en

Durante el/los días y con horario de

Siempre que no se reciba notificación expresa en sentido contrario del Ayuntamiento de Zaratán.

Zaratán, a de de
El Interesado,

SR/A. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN